

cimiento de su madre, doña María de la Almudena de Hocés y Cubas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 14 de marzo de 1964.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 24 de marzo de 1964 por la que se declara extinguida a todos los efectos la Mutualidad de Seguros contra los Accidentes del Trabajo «Atindana».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de liquidación voluntaria de la Mutualidad de Seguros contra los Accidentes del Trabajo «Atindana», con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle de Triana, número 104, y transcurridos los plazos señalados en los artículos 118 y 123 del vigente Reglamento de Seguros sin haberse presentado reclamación alguna contra la liquidación y su extinción posterior;

Visto el favorable informe emitido por la Sección de Sociedades Mutuas de este Centro directivo, y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien declarar extinguida a todos los efectos la Mutualidad de Seguros contra los Accidentes del Trabajo «Atindana».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 24 de marzo de 1964 por la que se aprueban a la entidad «Instituto Médico-Quirúrgico, S. A.», las modificaciones introducidas en el artículo segundo de los Estatutos sociales que fueron acordadas en Junta general de accionistas celebrada el día 22 de septiembre de 1962.

Ilmo. Sr.: Por la representación del «Instituto Médico-Quirúrgico, S. A.», domiciliada en Valencia, avenida Marqués de Sotelo, 5, se ha solicitado la aprobación de las modificaciones acordadas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de septiembre de 1962 en el artículo segundo de los Estatutos sociales, para lo que ha presentado la correspondiente documentación;

Visto el informe favorable de la Sección de Sociedades Anónimas de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la modificación acordada por el «Instituto Médico-Quirúrgico, S. A.», en el artículo segundo de sus Estatutos sociales, por estar conformes con lo ordenado por este Centro por Orden ministerial de 6 de agosto de 1962.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 24 de marzo de 1964 sobre desembolso de acciones y modificación parcial de Estatutos de la Compañía «Policlínica Manresana, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la Compañía «Policlínica Manresana, S. A.», con domicilio en Manresa, plaza Gispert, número 4, en súplica de reconocimiento y aprobación del desembolso total del capital social escriturado de 612.000 pesetas, y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, en virtud de los acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de mayo de 1959, y por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 24 de diciembre de 1962, a cuyo fin ha sido presentada la documentación preceptiva;

Visto asimismo el favorable informe de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la solicitud de la entidad, autorizándola a hacer uso en su documentación de la mencionada cifra de capital social escriturado y totalmente desembolsado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valmaseda (Vizcaya) para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa, cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 20 de marzo de 1964.
Peticionario: Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valmaseda (Vizcaya).

Clase de rifa: Utilidad pública.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de mayo de 1964.

Número de papeletas que se expedirán: 80.000.

Números que contendrá cada papeleta: Uno sólo.

Precio de la papeleta: 25 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primer premio.—Un automóvil marca «Mercedes Benz», tipo 190-D, matrícula M-302882; número de motor, 621910-10-052904, y de bastidor, 121110-10-052738, valorado en 375.000 pesetas, y cinco series de un número para el sorteo de la Lotería Nacional del día 22 de diciembre de 1964, a 5.000 pesetas serie, 25.000 pesetas. Importe total del premio, 400.000 pesetas.

Se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del premio primero de la Lotería Nacional del sorteo de 25 de mayo de 1964.

Aproximaciones al premio primero.—Un aparato de televisión marca «Iberia», de 19", modelo V-S, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales al anterior y posterior al primer premio.

Centena.—Se adjudicarán noventa y nueve billetes de la Lotería Nacional, de un sorteo que importe 500 pesetas el billete, para cada una de las papeletas que contengan números de la centena del premio primero, excepto del de la papeleta del premio mayor.

Los gastos de transferencia del automóvil a nombre del agraciado serán de cuenta de éste.

La venta de papeletas se efectuará en todo el territorio nacional por las personas expresamente autorizadas para ello y provistas del oportuno carnet expedido por este Centro.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa en cuanto al procedimiento a lo que disponen las disposiciones vigentes.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—2.646.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras de «Abastecimiento de Genovés (Valencia)» al Ayuntamiento de Genovés.

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de fecha 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Abastecimiento de Genovés (Valencia)» al Ayuntamiento de Genovés en la cantidad de 755.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,991482179 respecto al presupuesto de contrata de pesetas 761.486,21, en las demás condiciones que rige para esta subasta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras del «Proyecto modificado de precio del saneamiento de Adrall (Lérida)» al Ayuntamiento de Parroquia de Ortó.

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado de precio del saneamiento de Odrall (Lérida)» al Ayuntamiento de Parroquia de Ortó en la cantidad de 602.684,97 pesetas, que representa el coeficiente 1 respecto al

presupuesto de contrata de 602.684,97 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Tomás Serapio Reus para construir una red de saneamiento en la playa de Son Moll, en Cala Ratjada.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Tomás Serapio Reus la construcción de una red de saneamiento en la playa de Son Moll, en Cala Ratjada, del término municipal de Capdepera (Mallorca), con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Antonio Bestard Carbonell para construir una explanada para patines en la zona marítimo terrestre del puerto de Sóller.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Antonio Bestard Carbonell para la construcción de una explanada para patines en la zona marítimo terrestre del puerto de Sóller, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Casasus, S. A.» para construir un almacén para la recepción, acondicionamiento y reexpedición de mercancías en la zona de servicio del puerto de Valencia.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Casasus, S. A.», la construcción de un almacén para la recepción, acondicionamiento y reexpedición de mercancías en terrenos de la zona de servicio del puerto de Valencia, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Hijos de M. Condeminas, S. A.» para utilizar el tanque-buque «Condecister» para el transporte y almacenaje de mercancías en el puerto de Barcelona.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la entidad «Hijos de M. Condeminas, S. A.», la utilización del tanque-buque «Condecister» para el transporte y almacenaje de mercancías en el puerto de Barcelona, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Jorge Roca Navarro y don Armando Mas Tulla para la ocupación de una parcela de 38 metros cuadrados en la zona marítimo terrestre de la playa de Port Pelegrí, Gerona.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Jorge Roca Navarro y don Armando Mas Tulla la ocupación de una parcela de treinta y ocho metros cuadrados (38 metros cuadrados) en la zona marítimo terrestre de la playa de Port Pelegrí, Gerona, para construir dos almacenes con destino a guardar embarcaciones, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Segovia relativa al expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme de la C. C. 605, de Segovia a Zamora por Arévalo (travesía de Santa María la Real de Nieva), término municipal de Santa María de Nieva.

Declaradas de urgencia las obras de referencia por el artículo 20, párrafo d), de la Ley 194/1963, del 28 de diciembre, a los efectos de la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para su ejecución, se ha señalado el próximo día 15 de abril de 1964 para el levantamiento sobre el terreno de las actas previas a la ejecución de las fincas afectadas que a continuación se relacionan:

Número de la finca: 1. Propietario: Don Jesús Merino Gaité. Día y hora del levantamiento del acta: 15 de abril de 1964, a las once. Inquilino: Don Emilio Piñatero. Día y hora del levantamiento del acta: 15 de abril de 1964, a las once y media.

Número de la finca: 2. Propietario: Don Manuel Yuste Herranz. Inquilino: Don Manuel Yuste Herranz. Día y hora del levantamiento del acta: 15 de abril de 1964, a las doce.

Número de la finca: 3. Propietario: Don Valeriano María Domingo Palacios Herrero. Día y hora del levantamiento del acta: 15 de abril de 1964, a las doce y media. Inquilino: Don Valeriano Palacios Herrero. Día y hora del levantamiento del acta: 15 de abril de 1964, a las trece.

Segovia, 31 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. Epeldegui.—2.559-E.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 8 de abril de 1964:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,782	59,962
1 Dólar canadiense	55,325	55,491
1 Franco francés nuevo	12,199	12,235
1 Libra esterlina	167,317	167,820
1 Franco suizo	13,825	13,866
100 Francos belgas	120,062	120,423
1 Marco alemán	15,041	15,086
100 Liras italianas	9,566	9,594
1 Florin holandés	16,576	16,625
1 Corona sueca	11,622	11,656
1 Corona danesa	8,663	8,689
1 Corona noruega	8,363	8,388
1 Marco finlandés	18,614	18,670
100 Chelines austríacos	231,485	232,181
100 Escudos portugueses	208,612	209,239

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Subsecretaría de Turismo referente a la expropiación forzosa de las fincas del término municipal de Oropesa (Tolosa) que son necesarias para la instalación de un Páramo Nacional de Turismo.

Padecido error en la inserción de la relación aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 9 de marzo de 1964, página 3129, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la casilla «Propietario», línea catorce, donde dice: «Agustín Domingo Rubio...», debe decir: «Agustín Domínguez Rubio...»